INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-MC-025-2026
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MIRAFLORES" de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	**SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC** NIT 901 538 050-7 R/L JHON FREDY MOSQUERA CRUZ CC 1006840454 de Calda Antioquia	*14/06/2026*	*7:43:29*

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.

La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE.

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	**SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC** NIT 901 538 050-7 R/L JHON FREDY MOSQUERA CRUZ CC 1006840454 de Calda Antioquia	$ 22.000.000

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar **el segundo menor valor y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada**, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC NIT 901 538 050-7 R/L JHON FREDY MOSQUERA CRUZ CC 1006840454 de Calda Antioquia	$ 22.000.000.00	$ 22.000.000.00

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC NIT 901 538 050-7 R/L JHON FREDY MOSQUERA CRUZ CC 1006840454 de Calda Antioquia	**APORTA**		**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**		
1. Carta de presentación.	X		X		1-2	
2. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		20-24	
3. Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-	-	NO APLICA
4. CÉDULA DE CIUDADANIA: El oferente debe adjuntar la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	X		X		30	
5. LIBRETA MILITAR: Del oferente masculino persona natural o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural, cuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 se encuentre obligado a ello.	-	-	-	-	31-32	
6. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		65	**Código de verificación** 100684045426061418 2824
7. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la	X		X		-	CERTIFICADO VERIFICADO EN

contraloría general de la república (persona jurídica).						Persona Jurídica - Contraloria **Código de verificación** 901538050726061716044O
8. Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		66	**Certificado N°** 297915223
9. Verificación de antecedentes judiciales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		34-35	
10. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X		X		33	
11. Verificación Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		X		36	
12. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		25-29	
13. Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		17	
14. Compromiso Anticorrupción	X		X		15-16	
15. Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		18	
16. MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS: De acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de la presente invitación (acreditación del requisito opcional).	-	-	-	-		NO APLICA
17. Certificado de paz y salvo municipal	X		X			
18. Certificado de relación de multas y sanciones.	X		X		19	

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	APORTO	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION

	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
ACTIVIDAD ECONÓMICA: En caso de no cumplir con los siguientes requisitos la propuesta no será habilitada: El proponente deberá acreditar, mediante certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, que su actividad económica se encuentra relacionada con la organización de eventos y/o el suministro de alimentación.	X		X		20-24	El proponente aporta en su matrícula mercantil **Actividad secundaria – Código CIIU I5621:** Catering para eventos. Comprende el suministro de servicios de alimentación preparados para eventos sociales, empresariales, institucionales y de otra índole. Cumpliendo con el requisito solicitado.
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de mínimo dos (02) contratos de servicio y/o logística, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	X		X		38-64	El proponente adjunta 2 contratos que cumplen con las condiciones solicitadas: Experiencia 1: Contrato de Servicios No.CS-GN-028-2023 por Valor de $47.781.500.00, con entidad publica el cual se encuentra liquidado y ejecutado en un 100%. Cumpliendo con los solicitado dentro de las condiciones técnicas. Experiencia 2: Contrato de Servicios No.PS-MC-035-2025 por Valor de $39.800.000.00, con entidad publica el cual se encuentra liquidado y ejecutado en un 100%.

						Cumpliendo con los solicitado dentro de las condiciones técnicas.
Nota 1: Al menos uno (01) de los contratos aportados como experiencia deberá superar el cien por ciento (100%) del valor del presente proceso contractual.	X		X		38-55	Una vez verificado el contrato de Servicios No.CS-GN-028-2023 se evidencia que supera el 100% del valor del presente proceso contractual, como se solicitó.
Nota 2: En al menos uno (01) de los contratos aportados el proponente deberá demostrar la ejecución de servicios de organización, logística, coordinación o realización de eventos, actividades institucionales, culturales, deportivas, recreativas o similares relacionadas con el presente objeto contractual.	X		X		56-64	Una vez verificado el contrato de Servicios No. PS-MC-035-2025 se evidencia la ejecución de servicios de organización, como se solicitó.

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término para la ejecución del contrato será de siete (07) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos y perfeccionamiento para su ejecución.

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	**SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC** NIT 901 538 050-7 R/L JHON FREDY MOSQUERA CRUZ CC 1006840454 de Calda Antioquia
Requisito jurídico	**CUMPLE**
Requisitos económicos	**CUMPLE**
Requisitos técnicos	**CUMPLE**
Plazo de ejecución	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados se recomienda al señor alcalde adjudicar el presente proceso de mínima cuantía N° **SM-MC-025-2026**, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MIRAFLORES"** que en la propuesta presentada por **SUMISNITRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC** NIT 901 538 050-7 R/L JHON FREDY MOSQUERA CRUZ CC 1006840454 de Calda Antioquia, quien cumple con los los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos establecidos en la invitación de Mínima cuantía.

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

Diana Carmona.

DIANA LORENA CARMONA GARCIA
Secretaria de Jurídica y Contratación

Evaluador Jurídico

CARLOS ESTEBAN GOMEZ CALDERÓN
secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad
Evaluador económico y técnico

Elaboró: *Diana Lorena Carmona García – secretaria de Jurídica y Contratación*
Elaboró: *Ayda Luz Betancourth Medellin – Técnico Administrativo*
Aprobó y Revisó: *Diana Lorena Carmona García – secretaria de Jurídica y Contratación*
Aprobó y Revisó: *Carlos Esteban Gómez Calderón - secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad*